

ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS.- En la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de junio de dos mil doce, en la sede del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle catorce número setecientos cuarenta y siete, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la institución y proceden a realizar la sesión especial convocada al efecto, con la asistencia de los doctores Emilio David CORDEVIOLA (Azul), Gerardo Rafael SALAS (Bahía Blanca), Adrián Rubén LAMACCHIA (Dolores), Sergio Daniel AVALLE (Junín), Alberto FORNARO (La Matanza), Fernando Pablo LEVENE (La Plata), Diego Alejandro MOLEA (Lomas de Zamora), Fernando Román GONZALEZ (Mar del Plata), Eduardo Gabriel SREIDER (Moreno-Gral. Rodríguez), Jorge Eduardo BARBERIS (Morón), María del Carmen BELLOMO (Necochea), Guillermo Sergio AIELLO (Pergamino), Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes), Antonio Edgardo CARABIO (San Isidro), Marcos Darío VILAPLANA (San Martín), José Luis LASSALLE (San Nicolás), Ramón Faustino PEREZ (Trenque Lauquen) y Rodolfo Marcelo FIORANELLO (Zárate-Campana). Se halla ausente el doctor Horacio Alberto VERO (Mercedes), que ya se encontraba en La Plata, pero debió regresar imprevistamente a la ciudad de Mercedes, con motivo de tener que asistir al sepelio de una conspicua colaboradora de dicho Colegio, la cual acababa de fallecer.-----

Iniciado el acto, siendo las diecisiete horas, se pone a consideración el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1. Incorporación de nuevos integrantes del Cuerpo. 2. Designación de autoridades provisorias para la apertura de la reunión. 3. Designación de la Mesa Directiva (art. 52 de la Ley 5177). 4. Asunción de sus cargos por quienes resulten electos. 5. Fijación del plan de labor. 6. Memoria y balance del último ejercicio. Entrega de DVD. Presupuesto para la presentación impresa. Asimismo, y por si fuera posible se pone a consideración un **ORDEN DEL DIA SUPLETORIO**, a saber: 1.

Diligenciamiento de cédulas en el Régimen de Mediación. Suscripción de un convenio con la Suprema Corte de Justicia. 2. Firma Digital: proyecto de Acuerdo remitido por la Suprema Corte de Justicia, para firmar con el Colegio de Provincia. 3. Acciones de amparo en el Colegio de Moreno-General Rodríguez. Respuesta de sendos traslados conferidos al COLPROBA. 4. Colegio de Moreno-General Rodríguez. Consulta sobre asignación de cargos en el Tribunal de Disciplina del mismo. 5. Con carácter general, criterio a seguir con relación a la definición por sorteo cuando se produce paridad de votos. Antecedente existente en el Consejo Superior (del año 1982).-----

INCORPORACION DE NUEVOS CONSEJEROS.- Se procede por secretaría a la incorporación de los nuevos presidentes electos en los Colegios Departamentales, a saber, los doctores María del Carmen Bellomo, Alberto Fornaro, Fernando Pablo Levene y Rodolfo Marcelo Fioranello, electos presidentes de los Colegios Departamentales de Necochea, La Matanza, La Plata y Zárate-Campana, respectivamente, y se tributa un aplauso para ellos y también para los integrantes de la Mesa Directiva que finalizó su mandato, doctores Gerardo Rafael Salas, Bienvenido Rodríguez Basalo, Fernando Román González, Pedro Martín Augé, Carlos Alberto Borrelli, Adrián Rubén Lamacchia y Jorge Eduardo Barberis.-

DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA SESION ESPECIAL.- De acuerdo con la práctica adoptada en ocasiones anteriores, se designa presidente y secretario de esta sesión especial, a los doctores Adrián Rubén Lamacchia (Dolores) y Diego Alejandro Molea (Lomas de Zamora), respectivamente, conforme a los artículos 52 de la ley 5177 y 15 y 20 de la reglamentación vigente (Decreto 2885/01).--

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA.- Se dispone pasar a un cuarto intermedio con el objeto de deliberar en torno al motivo de la sesión especial. Reanudada la reunión, y

previa exhortación del doctor Lamacchia en el sentido de conseguir un consenso para el futuro inmediato de la institución, poniendo énfasis en los objetivos que se persiguen, en aras del progreso de la entidad y la satisfacción de los requerimientos que exige actualmente el ejercicio profesional, se designa por unanimidad la siguiente integración de la Mesa Directiva que regirá hasta mayo de 2014: Presidente, doctor Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes); Vicepresidente 1º, doctor Fernando Román GONZALEZ (Mar del Plata); Vicepresidente 2º, doctor Marcos Darío VILAPLANA (San Martín); Secretario, doctor Fernando Pablo LEVENE (La Plata); Prosecretario, doctor Jorge Eduardo BARBERIS (Morón); Tesorero, doctor Sergio Daniel AVALLE (Junín), y Protesorero, doctor Adrián Rubén LAMACCHIA (Dolores). Una salva de aplausos rubrica dichos nombramientos.-----

ASUNCION DE LAS NUEVAS AUTORIDADES.- Luego de ocupar el estrado las nuevas autoridades, el doctor Rodríguez Basalo agradece la confianza que se ha dispensado con su designación, exhortando a continuar trabajando en pos de objetivos concretos, en un año relevante para las incumbencias profesionales; subraya la presencia de todos los Colegios, lo cual demuestra que no existe división entre el conurbano y el interior, fortaleciendo la cohesión del Consejo Superior, y agradece especialmente a quienes lo precedieron en el cargo, doctores Jorge Alvarez, primero, y Gerardo Salas, posteriormente, permitiéndole acumular una valiosa experiencia.-----

DESIGNACION DE ENCARGADOS DE COMISIONES.- Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada por el doctor Rodríguez Basalo, consistente en que se confirme al doctor Ramón Faustino Pérez al frente de la Comisión de Incumbencias Profesionales, y se nombre a la doctora María del Carmen

Bellomo como titular de la Comisión de Administración de Justicia.-----

ACCIONES DE AMPARO EN EL COLEGIO DE MORENO-GENERAL

RODRIGUEZ.- Se toma conocimiento del informe suministrado acerca de sendos recursos de amparo interpuestos recientemente, referidos al desarrollo del acto comicial cumplido en el Colegio de Moreno-General Rodríguez, según explicita el titular de dicha entidad, doctor Sreider, y a raíz de lo cual -con motivo de un traslado corrido por el magistrado interviniente-, debió responder el COLPROBA, a través de su apoderado, en cuestión que aún se halla pendiente. Asimismo, el doctor Aiello sugiere que todo lo concerniente a la normativa eleccionaria se inserte en la página WEB, mientras que el doctor Rodríguez Basalo anticipa que la Mesa Directiva trabajará en la sistematización de algunas disposiciones cuya interpretación no muestra uniformidad por parte de todos los Colegios.-----

ACTO ELECCIONARIO EN EL COLEGIO DE PERGAMINO.-

Se toma conocimiento del informe del doctor Aiello, concerniente a lo ocurrido en su Colegio Departamental, con motivo del acto eleccionario llevado a cabo días atrás.-----

PROXIMA SESION DEL CUERPO.-

Se establece que el Consejo Superior celebre su primera sesión ordinaria el viernes 22 del corriente a partir de la hora 10,30 horas, en la sede de la institución, oportunidad en que también se producirá la Asamblea constitutiva de la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO).-----

DILIGENCIAMIENTO DE CEDULAS EN EL REGIMEN DE MEDIACION.-

Se toma conocimiento del informe del doctor Salas, exponiendo que como producto de un contacto mantenido con el Secretario de Planificación de la Suprema Corte, Licenciado Néstor Trabucco, surgió la posibilidad de que el diligenciamiento de cédulas en el régimen de mediación se

someta a un procedimiento especial, por razones técnicas, en cuyo caso los Colegios deberían encargarse diariamente de concentrar todas las cédulas a través de una sola planilla, que se presentaría en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, y a retirar las constancias respectivas, para comunicarlo a los mediadores. A su turno, el doctor Carabio expresa que en San Isidro están en contra de este procedimiento, ya que sería una transferencia de carga y de responsabilidad a los Colegios, cuando la norma obliga al Poder Judicial a que lo haga, coincidiendo con ello el doctor Lamacchia. Por su parte, el doctor Lassalle señala que debería convocarse a la Comisión de Mediación, a fin de analizar todas estas cuestiones referidas al tema; mientras que el doctor Rodríguez Basalo pide cuidado con ello, pensando en algo más global y abarcativo, ya que existe un conflicto de intereses entre los abogados y los mediadores. Por su parte, el doctor Salas disiente con lo expuesto por el doctor Carabio, remitiéndose al caso del anticipo para gastos, donde hay cuatro Colegios que lo autorizan en sus respectivas páginas. Concluye poniendo de relieve que hay cosas de las que nos hacemos responsables, y otras que no, amén de que la propia Corte nos invita a suscribir un convenio a título de colaboración, recordando que el Colegio de Provincia sólo interviene en la formación de los mediadores. El doctor Rodríguez Basalo entiende que, luego de haber trabajado mucho en torno a las incumbencias profesionales, debemos también empeñarnos en el éxito de la mediación, y por eso pregunta si todos los Colegios se encuentran en condiciones de encarar ese aspecto de las notificaciones. Por su parte, el doctor Carabio insiste en su postura de rechazo a ese convenio, por la responsabilidad y los costos que deberán afrontar los Colegios. A su entender, con ello la Corte se saca de encima su responsabilidad y nos la transfiere. Cree que no

le compete al Colegio relevar de sus responsabilidades a la justicia. El doctor Pérez opina que podría dialogarse con la Corte para exponer nuestras inquietudes, aclarándoles que si bien podríamos comenzar colaborando, ello no podría ser definitivo. El doctor González propone trabajar sobre el convenio, pensando que en esta etapa los Colegios deberían colaborar, siempre con la idea de continuar instalando que "la mediación es abogacía". El doctor Lassalle se muestra de acuerdo en aceptar el convenio, si bien reconoce que en los Colegios chicos es más fácil la tarea que en uno grande. Por otra parte, y sacando esta cuestión, insiste en canalizar todas las cuestiones suscitadas en la implementación del nuevo régimen, a través de los Centros de Mediación de los Colegios para que lo pasen a la Comisión de Mediación del Colegio de Provincia para que estudie y centralice todas las inquietudes, y luego las gire al Consejo Superior, para que resuelva en definitiva. Por su parte, el doctor Levene expresa que sería interesante tener una radiografía de cada Departamento Judicial en la materia, pero este tema de las cédulas es urgente y debe resolverlo directamente el Consejo Superior. Cree que la Colegiación debe traducir el compromiso con hechos, por eso La Plata acompaña el convenio, aunque sea transitorio, pues si bien es una ardua tarea, el Colegio la debe asumir. La doctora Bellomo concuerda con dicho convenio, si bien entiende que las realidades son distintas en cada Departamento Judicial, opinión con la que coincide el doctor Barberis, para quien hay que trabajar más para que esto no se caiga, involucrar cada vez más a la mediación con la colegiación. En otro orden, el doctor Lassalle recuerda que estamos en mora con los cursos sobre mediación a los abogados, aclarando algunos consejeros que en sus Colegios se han hecho charlas explicativas informales a raíz del tema. Finalmente, y

luego de un cambio de opiniones, el Consejo Superior
RESUELVE: 1º) Encomendar a la Mesa Directiva que se reúna
con el Licenciado Trabucco, en procura de precisiones para
el convenio de marras (Con la oposición de los Dres.
Carabio y Lamacchia). 2º) Una vez en conocimiento del texto
pertinente, remitir una circular a los Colegios, a fin de
que formulen las observaciones y sugerencias que se estimen
oportunas. 3º) Convocar a la Comisión de Mediación a los
efectos de las cuestiones que se hallen pendientes.-----
Siendo las dieciséis y treinta horas, se da por finalizada
la presente sesión.-----